

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edictos

Por esta Inspección-Administración de Aduanas se instruyen los expedientes de falta reglamentaria, por intervención de los automóviles que a continuación se relaciona:

Expediente LITA número 20/1985. Automóvil «Ford Granada», matrícula 694-Z-1799, de nacionalidad alemana, número de bastidor GAGNRU79376, propietario desconocido.

Expediente LITA número 21/1985. Automóvil «Peugeot 204», matrícula francesa 713-SC-45, número de bastidor 204-6102549, propietario desconocido.

Expediente LITA número 39/1985. Automóvil «Renault 4», matrícula 93-GT-69, número de bastidor 54S1533, propietario A. El Allouchi, paradero desconocido.

Expediente LITA número 77/1985. Automóvil «Peugeot 104», matrícula 104-C12-5483313, propietario desconocido.

Calificadas las actuaciones de los citados expedientes como infracciones al artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionadas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para que presenten ante el señor Administrador las alegaciones que estimen oportunas a su mejor derecho.

Algeciras, 9 de abril de 1986.-El Jefe de la Sección.-6.615-E (27535).

★

Por esta Inspección-Administración de Aduanas se instruyen los expedientes de falta reglamentaria, por intervención de los automóviles que se relacionan:

Expediente LITA número 64/1985. Automóvil marca «Volvo», modelo 1968, con placas de matrícula sueca BSL-483, propietario Landerdahl Gunnar, con domicilio desconocido.

Calificada la actuación del citado expediente como infracción al artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionada por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede al interesado un plazo de quince días hábiles para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Algeciras, 9 de abril de 1986.-El Jefe de la Sección.-6.614-E (27534).

BADAJOS

Contrabando

Cédula de notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Gonçalves Ferreira, cuyo último domicilio conocido era en Francisco Morales, 4, de Badajoz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta capital, se ha dictado propuesta de Resolución, en el expediente por infracción Administrativa de Contrabando número 167/1986, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a José Antonio Gonçalves Ferreira.

Tercero.-Imponer la siguiente multa a José Antonio Gonçalves Ferreira, 11.969 pesetas, 75 por 100 sobre valoración. Grado mínimo. Límite medio.

Cuarto.-Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para su enajenación en pública subasta y devolución del ciclomotor a su propietario.

Quinto.-Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, podrá presentar las alegaciones que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 8 de abril de 1986.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º: El Inspector-Administrador.-6.463-E (27171).

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

APUESTAS DEPORTIVAS DEL ESTADO

De conformidad con la norma quinta de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las Jornadas 37, 38, 39, 40 y 41 de la temporada 1985/86 son los siguientes:

Jornada 37 (11 de mayo)

1. Lérida-Lalín.
2. Córdoba-Algeciras.
3. Granada-Parla.

Jornada 38 (18 de mayo)

1. Binéfar-San Sebastián.
2. Orihuela-R. Jaén.
3. Alcoyano-Talavera.

Jornada 39 (25 de mayo)

1. Ancona-Spal.
2. Messina-Cosenza.
3. Sorrento-Foggia.

Jornada 40 (1 de junio)

1. Modena-Ancona.
2. Padova-Pavia.
3. Salernitana-Ternana.

Jornada 41 (8 de junio)

1. Brescia-Campobasso.

Madrid, 21 de abril de 1986.-El Gerente de las Apuestas Deportivas del Estado.-3.669-A (30283).

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Manufacturas Cauca, S. A.» por no hallarse en el de Albarracín, número 35, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 2.990-2-1984, R.S. 543-1984, seguido a su instancia por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, años 1977 y 1978, se ha dictado resolución en Sesión de Sala del día 4 de octubre de 1985, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Acceder a la solicitud formulada por «Manufacturas Cauca, Sociedad Anónima», y condonar la multa de 367.906 pesetas, ya reducida automáticamente, impuesta por la oficina gestora de Madrid, en cuantía del 100 por 100, en relación con la liquidación practicada por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, periodo 1977 y 1978.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted. Madrid, 13 de marzo de 1986.-El Presidente. (23784).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Acondicionamiento CN-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 215,200 al 241,300. Tramo: Estadio Helmántico-límite provincia de Zamora. Provincia de Salamanca». Clave: I-SA-276. En los términos municipales de Villares de la Reina, Castellanos de Villiquera. Calzada de Valdunciel, Valdunciel y Topus.

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 14 de junio de 1985 la incoación del expediente de expropiación forzosa más arriba indicado, y a los efectos de solicitar la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por aquella en los términos municipales que asimismo se indican,

Esta Jefatura de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, ha acordado someter a información pública la descripción de los bienes afectados que figuran en la relación anexa, para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados y cualquier persona formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida José Luis Arrese, 3, EASM, cuarta planta, 47071 Valladolid) cuantas alegaciones estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores habidos en la descripción material o legal de los bienes relacionados.

Valladolid, 18 de marzo de 1986.-El Jefe de Demarcación, Pedro Escudero Bernat.-5.829-E (23595).

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Villares de la Reina (Salamanca)

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono número	Parcela número
1	Angel González Martín.	75	Secano.	Caño Gavia.	13	80
2	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	a) 138	Secano.	Caño Gavia.	13	79
		b) 12 m.	Paseo Salvacunetas.	-	-	-
3	Funeraria La Dolorosa.	a) 259	Secano.	Caño Gavia.	13	78
		b) 10 m.	Paseo Salvacunetas.	-	-	-
4	Herederos de Tomasa Vicente.	497	Secano.	Caño Gavia.	13	77
5	Autoescuela «El Pilar».	730	Secano.	Caño Gavia.	13	72
6	Autoescuela «El Pilar».	a) 750	Secano.	Caño Gavia.	13	71
		b) 13 m.	b) Acceso hormigonado.	-	-	-
7	Isabel Martín Méndez.	527	Secano.	Caño Gavia.	13	69
8	Manuel Recio Escribano.	968	Secano.	Caño Gavia.	13	68
9	Hermanidad de Labradores.	340	Secano.	Panaderos.	13	67-a
10	Perpetuo Cabezas Sánchez.	678	Secano.	La Zapata.	13	64
11	Carmen Sánchez Polo.	781	Secano.	La Zapata.	13	61-a
12	Isabel Martín Méndez.	240	Secano.	La Zapata.	13	60
13	Desconocido.	324	Secano.	La Zapata.	13	59
14	Emeterio Recio Domínguez.	699	Secano.	La Zapata.	13	58
15	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	696	Secano.	La Zapata.	13	57
16	Manuel González Martín.	671	Secano.	La Zapata.	13	47
17	Rosa Sánchez Polo.	a) 811	a) Secano.	La Zapata.	13	46
		b) 5 m.	b) Acceso hormigonado.	-	-	-
18	Aquilino Hernández Cabezas.	751	Secano.	La Zapata.	13	41
19	Isabel Martín Méndez.	504	Secano.	La Zapata.	13	40
20	Adelia Recio Méndez.	445	Secano.	La Zapata.	13	39
21	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	934	Secano.	Valdevertaigos.	13	38
22	Francisco Martín Lozano.	86	Secano.	Los Llanos.	16	81
23	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	155	Secano.	Los Llanos.	16	53
24	Marcelino Martín Lozano.	161	Secano.	Los Llanos.	16	54
25	Herederos de Tomasa Vicente.	368	Secano.	Los Llanos.	16	56
26	Florencia Polo Recio.	1.434	Secano.	Los Herreros.	16	62
27	Francisco Pérez Bragado.	a) 1.162	Secano.	Los Herreros.	16	63
		b) 9 m.	Acceso hormigonado.	-	-	-
27.1	Francisco Pérez Bragado.	818	Secano.	Los Herreros.	16	64
28	Buenaventura Recio Sánchez.	938	Secano.	Los Liérganos.	15	54
29	Viguetas Rodríguez.	339	Secano.	Los Liérganos.	15	55
30	Viguetas Rodríguez.	207	Secano.	Los Liérganos.	15	56
31	Eterio Recio Domínguez.	840	Secano.	Los Liérganos.	15	57
32	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	1.058	Secano.	Los Liérganos.	15	58
33	Manuel González Martín.	743	Secano.	Los Liérganos.	15	59
34	Rosa Sánchez Polo.	548	Secano.	Los Liérganos.	15	60
35	Obispado de Salamanca.	429	Secano.	Los Liérganos.	15	61
36	Aquilino Hernández Cabezas.	484	Secano.	Los Liérganos.	15	62
37	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	265	Secano.	Los Liérganos.	15	63
38	Josefa Sánchez Polo.	218	Secano.	El Hito.	15	1
39	Adelia Recio Méndez.	317	Secano.	El Hito.	15	2
40	Herederos de Ernesto Sánchez.	450	Secano.	El Hito.	15	6-a
41	Alberto Pérez Benito.	173	Secano.	El Hito.	15	10
42	Herederos de Nazario Juanes Sánchez.	1.290	Secano.	La Royana.	14	47
43	Autoescuela «San Cristóbal».	a) 441	Secano.	La Royana.	14	46
		b) 13 m.	Acceso hormigonado.	-	-	-
44	Autoescuela «San Cristóbal».	656	Secano.	La Royana.	14	45
45	Primitivo Arroyo Arroyo.	169	Secano.	Las Moreras.	14	44
46	Primitivo Arroyo Arroyo.	242	Secano.	Las Moreras.	14	43
47	Luciano Ramames Santos.	a) 193	Secano.	Las Moreras.	14	42
		b) 6	Acceso hormigonado.	-	-	-
48	Ildefonso Benito Pérez.	858	Secano.	Las Moreras.	14	38
49	Teodomiro Rodríguez Iglesias.	233	Secano.	Las Moreras.	14	38-a
50	Juan Agustín García Valle.	a) 138	Secano.	Las Moreras.	14	35
		b) 30 m.	Valle de ladrillo.	-	-	-
51	Herederos de Lorenzo Benito Pérez.	a) 100	Secano.	Las Moreras.	14	34
		b) 26 m. l.	Valla de alambre.	-	-	-
52	Herederos de Lorenzo Benito Pérez.	177	Secano.	Las Moreras.	14	33
53	Agustina Benito Pérez.	160	Secano.	Las Moreras.	14	32
54	Herederos de Nazario Juanes Sánchez.	513	Secano.	Los Caños.	4	76
55	Santos Díaz Díaz.	a) 442	a) Secano.	Los Caños.	4	75
		b) 14 m. l.	b) Cerca de ladrillo y malla.	-	-	-
56	Herederos de Nazario Juanes Sánchez.	475	Secano.	Los Caños.	4	74
57	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	279	Secano.	Los Caños.	4	73
58	Román Garrote Cabezas.	a) 277	a) Secano.	Los Caños.	4	77
		b) 10 m.	b) Acceso hormigonado.	-	-	-
59	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	197	Secano.	Los Caños.	4	78
60	Herederos de Lorenzo Benito Pérez.	221	Secano.	Los Caños.	4	79
61	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	370	Secano.	Los Caños.	4	83
62	María Paz Polo Pechaz.	834	Secano.	Los Caños.	4	84
63	Benigno Alcocer Ramos.	495	Secano.	Los Caños.	4	85
64	Herederos de Lorenzo Benito Pérez.	228	Secano.	Las Tapias.	4	86

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Parcela	Datos del Catastro	
					Polygono número	Parcela número
65	Maria Amparo Benito Gómez.	468	Secano.	Las Tapias.	4	87-a
66	Manuel Benito Pérez.	a) 175 b) 24 m. l.	a) Secano. b) Cerca de malla con base de fábrica de 0.5 m. y caseta transformador.	Las Tapias.	4	88
67	Herederos de Teresa Benito Pérez.	690	Secano.	Los Cerezos.	2	57
68	Luisa Polo Benito.	1.162	Secano.	Los Cerezos.	2	54
69	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	253	Secano.	Los Cerezos.	2	53
70	Luis Polo Pérez.	640	Secano.	Los Cerezos.	2	51-b
71	Parroquia de V.	965	Secano.	Los Cerezos.	2	52
72	Joaquín Montero Gómez.	a) 184 b) 42 m. l. c) 7 m.	a) Secano. Valla con malla de alambre de 1.50 m. de altura. Acceso hormigonado.	Los Cerezos.	2	48
73	José Sánchez Ruiz.	181	Secano.	Los Cerezos.	2	47
74	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	147	Secano.	Los Cerezos.	2	44
75	Herederos de Gaspar Polo Juanes.	58	Secano.	Los Cerezos.	2	43
76	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	178	Secano.	Los Cerezos.	2	42
77	Primitivo Arroyo Arroyo.	a) 397 b) 40 m. l. c) 40 m. l. d) 13 m.	a) Secano. b) Valla de alambre. c) Valla de malla de alambre. d) Acceso hormigonado.	Los Cerezos.	2	41
78	Primitivo Arroyo Arroyo.	a) 219 b) 48 m. l. c) 3.5 m.	a) Secano. b) Valla de alambre de espino. c) Entrada de fábrica.	Los Cerezos.	2	40
79	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	a) 265 b) 56 m. l. c) 8 m.	a) Secano. b) Valla de alambre de espino. Acceso hormigonado.	Los Cerezos.	2	39
80	Isidro Vicente Bernoy.	a) 978 b) 180 m. l.	a) Secano. b) Valla de alambre de espino.	Los Cerezos.	2	29
81	José Luis y María Concepción Peña Fernández.	a) 928 b) 49 m. l. c) 85 m.	a) Secano. b) Valla de malla de alambre de 1.50 m. de alto con zócalo de fábrica. c) Postes para alambre de espino sin alambre.	Los Caleros.	2	25
82	Manuel Ariza Mesa.	a) 596 b) 68 m. l.	a) Secano. b) Valla de malla de alambre de 1.50 m. de altura con puente hierro de 3.50 altura.	Los Caleros.	2	26
83	Eleuterio Benito Pérez.	3.549	Secano.	Los Caleros.	2	25
84	José Sánchez Ruiz.	448	Secano.	Los Caleros.	2	24
85	María del Carmen Benito Aguilar.	a) 596 b) 5 m.	a) Secano. b) Accesos.	El Fortín.	3	55
86	Teodomiro Rodríguez Iglesias.	64	Secano.	El Fortín.	3	56
87	Silvestre Castañeda.	a) 86 b) 27 m.	a) Secano. b) Cerramiento fabri.	El Fortín.	3	57
88	Juan Luis Moralejo Vázquez.	98	Secano.	El Fortín.	3	58
89	Íñigo Medina Rodríguez.	1.142	Secano.	Las Redondas.	3	59
90	Pilar Polo Ramos.	911	Secano.	Las Redondas.	3	64
91	Pascual González Livianos.	758	Secano.	Las Redondas.	3	65
92	Luis Polo Pérez.	405	Secano.	Las Redondas.	3	66
93	Herederos de Ernesto Juárez Sánchez.	106	Secano.	Las Redondas.	3	67
94	Pilar Polo Ramos.	403	Secano.	Las Redondas.	3	68
95	Máximo Valle Avila.	a) 339 b) 69 m. l.	a) Secano. Valla de malla de alambre de 2 m. de altura con zócalo de fábrica.	Las Redondas.	3	69
96	Herederos de Ernesto Juanes Sánchez.	a) 1.530 b) 286 m. l.	a) Secano. b) Valla alambre espino. c) Una puerta madera.	Las Redondas.	3	70
97	María Inmaculada Martín Sexma.	a) 589 b) 12 m.	a) Secano. b) Accesos hormigón.	Los Silos.	3	72
98	Viuda de Dámaso Sánchez de Vega.	a) 1.147 b) 112 m. l.	a) Secano. b) Valla malla de alambre.	Los Silos.	3	73
99	María Benito Mangas.	1.042	Secano.	Los Silos.	3	74
100	José Sánchez Ruiz.	2.182	Secano.	Los Silos.	3	75
101	Manuel Polo Benito.	1.219	Secano.	Los Silos.	3	76

Término municipal de Castellanos de Villiquera (Salamanca)

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono número	Parcela número
1	Hdefonso Maíllo.	a) 224	a) Secano.	Charaif.	7	22
2	Francisco y Celso Blázquez Gómez.	b) 45 m. l.	b) Valla alambre espino.	Charaif.	-	-
		a) 158	a) Secano.	Charaif.	7	21
		b) 34 m. l.	b) Valla alambre espino.	-	-	-
		c) 5 m.	c) Acceso hormigonado.	-	-	-
2-1	Francisco y Celso Blázquez Gómez.	a) 719	a) Secano.	Charaif.	7	20
		b) 150 m. l.	b) Valla alambre espino.	-	-	-
		c) 10 m.	c) Acceso hormigonado.	-	-	-
3	Luis Polo Pérez.	523	Secano.	Charaif.	7	19
4	Florencio Polo Tabernero.	477	Secano.	Charaif.	7	18
5	Herederos de Florencio Polo Sánchez y 13 propietarios más.	693	Secano.	El Arroyo.	7	17
5-1	Herederos de Florencio Polo Sánchez y 13 propietarios más.	759	Secano.	El Arroyo.	16	35
6	Román Garrote Cabezas.	9	Secano.	La Cruz Juan Romo.	6	34
7	Juan García Valle.	351	Secano.	La Cruz Juan Romo.	6	38
8	Herederos de Vidal Carreonero García.	217	Secano.	La Cruz Juan Romo.	6	39
9	Herederos de Vidal Carreonero García.	a) 476	a) Secano.	La Cruz Juan Romo.	6	40
		b) 72 m.	b) Valla alambre espino.	-	-	-
		c) 8 m. l.	c) Acceso.	-	-	-
10	Luis Polo Pérez.	210	Secano.	La Cruz Juan Romo.	6	41
11	Manuel Benito.	569	Secano.	La Cruz Juan Romo.	6	42
12	Herederos de Florencio Polo Sánchez y 13 propietarios más.	a) 1.707	a) Secano.	El Arroyo.	6	1
		b) 56 m. l.	b) Valla alambre espino.	-	-	-
		c) 11 m.	c) Acceso hormigonado.	-	-	-
13	Herederos de Felipe Pérez Polo.	267	Regadio.	El Arroyo.	16	34
14	Mañuel Benito Esteban.	1.096	Secano.	Las Castellanas.	16	33
15	Alfonso Marín López.	a) 270	a) Urbano.	Las Castellanas.	16	ZU-a
		b) 86 m. l.	b) Valla alambre espino.	-	-	-
			c) Acceso hormigonado.	-	-	-
16	Pedro Díaz Mesonero.	a) 380	a) Urbano.	Las Castellanas.	16	ZU-b
		b) 80 m. l.	b) Valla de malla de alambre y seto.	-	-	-
17	Luis Benito.	a) 325	a) Urbano.	Las Castellanas.	16	ZU-c
		b) 70 m. l.	b) Valla alambre espino.	-	-	-
18	Desconocido.	a) 175	a) Urbano.	Las Castellanas.	16	ZU-d
		b) 44 m. l.	b) Valla alambre espino.	-	-	-
19	Florencio Polo.	687	Secano.	Las Castellanas.	16	31
20	José Lucas.	140	Secano.	Las Castellanas.	16	28
21	Hermanas Bernal Ramos.	247	Secano.	Las Castellanas.	16	27
22	Hermanas Bernal Ramos.	a) 92	a) Urbano.	Las Castellanas.	16	-
		b) 9 m.	b) Acceso hormigonado.	-	-	-
23	Herederos de Florencio Polo y 13 propietarios más.	a) 1.745	a) Secano.	El Arroyo.	5	72
		b) 88 m. l.	b) Valla alambre espino.	-	-	-
24	Herederos de Juan Ortiz de Urbino.	1.391	Secano.	Canales.	5	73
25	Manuel Benito Esteban.	300	Secano.	Canales.	5	78
26	Desconocido.	3.519	Secano.	Canales.	5	79
27	Herederos de Juan Ortiz de Urbina.	12	Secano.	Canales.	5	69-a
28	Román.	276	Secano.	El Pedazo.	5	66
29	Román.	1.262	Secano.	El Pedazo.	5	80
30	Román.	1.140	Secano.	El Pedazo.	5	81
31	Vigueta Rodríguez.	a) 527	a) Secano.	El Pedazo.	5	62
		b) 55 m. l.	b) Valla Malla.	-	-	-
32	Vigueta Rodríguez.	a) 453	a) Urbano.	El Pedazo.	5	59, 60, 61
		b) 25 m. l.	b) Valla malla.	-	-	-
		c) 16 m.	c) Acceso hormigonado.	-	-	-
33 y 34	Vigueta Rodríguez.	-	-	El Pedazo	-	-
35	Julián Juanes.	81	Secano.	El Pedazo.	5	95
36	Luis Polo Pérez.	94	Secano.	El Pedazo.	5	58
37	Florián Castañeda y Silvestre Lucas.	269	Secano.	El Pedazo.	5	82
38	Julián Vicente Prieto.	395	Secano.	El Pedazo.	5	83
39	Manuel Villanueva Valle.	806	Secano.	El Pedazo.	5	85
40	Silvestre Lucas.	535	Secano.	El Esparragal.	5	86
41	Desconocido.	263	Secano.	El Esparragal.	5	90
42	Julián Vicente Prieto.	831	Secano.	El Esparragal.	5	91
43	Luis Martín y Juan Martín.	604	Secano.	El Esparragal.	5	1
44	Luis Martín y Juan Martín.	56	Urbano.	El Esparragal.	5	ZU
45	Angel Carballo.	749	Secano.	Los Barros.	14	138-1
46	Balbina Baña Pérez.	2.487	Secano.	Los Barros.	14	138-2
47	Juan Seisdedos Juan.	345	Secano.	Los Barros.	14	136
48	Ricardo Rezza Pérez.	335	Secano.	Los Barros.	14	135
49	Eulogio Macías.	353	Secano.	Los Barros.	14	134
50	Julián Vicente Prieto.	311	Secano.	Los Barros.	14	131
51	Manuel Villanueva Valle.	646	Secano.	Los Barros.	14	132
52	Carmen Villanueva Valle.	736	Secano.	Los Barros.	14	129
53	Patrocinio Yáñez.	202	Secano.	Los Barros.	14	125

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono número	Parcela número
54	Julián Vicente Prieto.	362	Secano.	Los Barros.	14	127-a
55	Luis Martín.	817	Secano.	Los Barros.	14	128
56	Estado (Cañada).	234	Secano.	Mingacho.	14	118
57	Regino Avila Gómez.	26	Secano.	Mingacho.	14	114
58	María Riesgo.	868	Secano.	Mingacho.	14	152
59	José María Sevillano Andrés.	37	Secano.	Mingacho.	14	112
60	Angel Julián Alonso.	a) 334	a) Secano.	Mingacho.	14	109
		b) 61 m. l.	b) Valla alambre espino.		-	-
61	Angel Julián Alonso.	a) 201	a) Secano.	Mingacho.	14	107
		b) 35 m. l.	b) Valla alambre espino.		-	-
62	Angel Julián Alonso.	a) 121	a) Secano.	Mingacho.	14	108
		b) 24 m. l.	b) Valla alambre espino.		-	-
63	Julián Martín Villoria.	210	Secano.	Camino de la Mata.	14	258
64	Julián Martín Villoria.	235	Secano.	Camino de la Mata.	14	257
65	Juan Francisco Hernández Gómez.	255	Secano.	Camino de la Mata.	14	99
66	Manuel Villanueva.	104	Secano.	Camino de la Mata.	14	88
67	José María Hernández Gómez.	79	Secano.	Camino de la Mata.	14	87
68	Desconocido.	173	Secano.	Camino de la Mata.	14	86
69	Julián Vicente Prieto.	259	Secano.	Camino de la Mata.	14	85
70	Julián Martín Villoria.	166	Secano.	Camino de la Mata.	14	84
71	Julián Martín Villoria.	162	Secano.	Camino de la Mata.	14	83
72	Jesús Sánchez Andrés.	204	Secano.	Camino de la Mata.	14	82
73	Julián Martín Villoria.	135	Secano.	Camino de la Mata.	14	81
74	Rosa Santos.	124	Secano.	Camino de la Mata.	14	80
75	Juan García Avila.	104	Secano.	Camino de la Mata.	14	78
76	Silvestre Lucas Blanco.	321	Secano.	La Galga.	14	75
77	Silvestre Lucas Blanco.	259	Secano.	La Galga.	14	74
78	Jacinto Vivero.	933	Secano.	La Galga.	14	63
79	Martín Risco Juanes.	373	Secano.	La Galga.	14	62
80	María Riesgo.	258	Secano.	La Galga.	14	61
81	Cecilio Cereceda González.	326	Secano.	La Galga.	14	58
82	José Varas Gil.	631	Secano.	La Galga.	14	60
83	Felipe Verdejo Escribano.	361	Secano.	La Galga.	14	59
84	María Riesgo.	730	Secano.	La Cecilia.	4	67
85	Jesús Sánchez Andrés.	661	Secano.	La Cecilia.	4	68
86	Angel Cojo Marcos.	198	Secano.	La Cecilia.	4	69
87	Genaro Avila Gallego.	144	Secano.	La Cecilia.	4	70
88	Araceli González Alvarez.	173	Secano.	El Cardadal.	4	77
89	Vicente Angel Durán.	a) 201	a) Secano.	El Cardadal.	4	78
		b) 8 m.	b) Acceso hormigonado.		-	-
90	Regino Avila Gómez.	216	Secano.	El Cardadal.	4	79
91	Silvestre Lucas Blanco.	52	Secano.	El Cardadal.	4	80
92	Francisco Andrés Rodríguez.	75	Secano.	El Cardadal.	4	81
93	Noemi y Emilia Carabias Flores.	a) 118	a) Secano.	El Cardadal.	4	82
		b) 5 m.	b) Acceso hormigonado.		-	-
94	Julián Vicente Prieto.	235	Secano.	El Cardadal.	4	83
95	Araceli González Alvarez.	152	Secano.	El Cardadal.	4	84
96	Anselmo Valle.	162	Secano.	El Cardadal.	4	85
97	Jesús Sánchez Andrés.	a) 159	a) Secano.	El Cardadal.	4	86
		b) 5 m.	b) Acceso hormigonado.		-	-
98	Angel Ruiz y Vicente del Río García.	148	Secano.	Barro Blanco.	4	4
99	Angel Ruiz y Vicente del Río García.	133	Secano.	Barro Blanco.	4	3
100	Angel Ruiz y Vicente del Río García.	124	Secano.	Barro Blanco.	4	2
101	Angel Ruiz y Vicente del Río García.	124	Secano.	Barro Blanco.	4	1
102	Leopoldo Ledesma.	110	Secano.	Caño Barbero.	2	102
103	Viuda de Ramón Valle.	83	Secano.	Caño Barbero.	2	100
104	Francisco Barral y Alfonso Hernández Clemente.	a) 435	a) Secano.	Caño Barbero.	2	99
		b) 8 m.	b) Acceso hormigonado.		-	-
105	Orestes Bazo Bazo.	400	Secano.	Caño Barbero.	2	95
106	Genaro Avila Gallego.	173	Secano.	Caño Barbero.	2	94
107	Jesús Sánchez Andrés.	231	Secano.	Caño Barbero.	2	93
108	María Correoneiro Benito.	166	Secano.	Caño Barbero.	2	92
109	María Correoneiro Benito.	169	Secano.	Caño Barbero.	2	91
110	María Correoneiro Benito.	a) 331	a) Secano.	Caño Barbero.	2	82
		b) 15 m.	b) Acceso hormigonado.		-	-
111	Rafael González.	279	Secano.	Caño Barbero.	2	81
112	Leonardo Sánchez Fernández.	a) 276	a) Secano.	Caño Barbero.	2	80
		b) 14 m.	b) Acceso hormigonado.		-	-
113	Benito del Pozo.	290	Secano.	Caño Barbero.	2	79
114	José Sánchez Calderón.	a) 311	a) Secano.	Caño Barbero.	2	78
		b) 14 m.	b) Acceso hormigonado.		-	-
115	José Miguel Rodríguez.	29	Secano.	Caño Barbero.	2	74
116	José Miguel Rodríguez.	a) 849	a) Secano.	Caño Barbero.	2	77
		b) 10 m.	b) Acceso hormigonado.		-	-
117	Julián Vicente Prieto.	242	Secano.	Caño Barbero.	2	76
118	Juan Valle Avila.	200	Secano.	Caño Barbero.	2	75
119	Baltasar García Lorenzo.	417	Secano.	Caño Barbero.	2	63
120	Juan Valle Avila.	383	Secano.	Laguna de los Juanes.	2	62
121	Julián Vicente Prieto.	266	Secano.	Laguna de los Juanes.	2	61

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono número	Parcela número
122	Martín Risco Juanes.	656	Secano.	Pedrailes.	3	200
123	Orestes Bazo Bazo.	938	Secano.	Pedrailes.	2	201
124	Maria Riesgo.	217	Secano.	Pedrailes.	3	206
125	Martín Risco Juanes.	145	Secano.	Pedrailes.	3	207
126	Martín Risco Juanes.	270	Secano.	Pedrailes.	3	208
127	Agustina Gómez.	646	Secano.	Pedrailes.	3	209
127-1	Agustina Gómez.	254	Secano.	Pedrailes.	3	210
128	Rafael González.	270	Secano.	Pedrailes.	3	216
129	Jacinto Castañeda Castañeda.	570	Secano.	Linde Gorda	3	217
130	Orestes Bazo Bazo.	407	Secano.	Linde Gorda.	3	218
131	Genaro Avila Gallego.	186	Secano.	Linde Gorda	3	219
132	Jesús Sánchez Andrés.	190	Secano.	Linde Gorda.	3	220
133	Juan Manuel Bravo Andrés.	138	Secano.	Linde Gorda.	3	221
134	Maria Correón Benito.	550	Secano.	Linde Gorda	3	222
135	Rafael González Álvarez.	44	Secano.	Linde Gorda.	3	223
136	Herederos de Abraham Benito.	316	Secano.	Linde Gorda.	3	238
137	Paulino Polo.	259	Secano.	Linde Gorda.	3	239
138	José María Andrés Rodríguez.	a) 181 b) 8 m.	a) Secano. b) Acceso hormigonado.	Linde Gorda.	3	250
139	Julián Vicente Prieto.	285	Secano.	Linde Gorda.	3	251
140	Orestes Bazo Bazo.	a) 196 b) 6 m.	a) Secano. b) Acceso hormigonado.	Linde Gorda.	3	252
141	Desconocido.	a) 239 b) 10 m.	a) Secano. b) Acceso hormigonado.	Linde Gorda.	3	256
142	Julián Vicente Prieto.	207	Secano.	Linde Gorda.	3	257
143	Juan Valle Avila.	127	Secano.	Linde Gorda.	3	258
144	Juan Valle Avila.	124	Secano.	Linde Gorda.	3	259
145	Maria Terrero.	132	Secano.	Linde Gorda.	3	260
146	Baltasar García Lorenzo.	132	Secano.	Linde Gorda.	3	261
147	Juan Valle Avila.	104	Secano.	La Gorda.	3	4
147-1	Juan Valle Avila.	227	Secano.	La Gorda.	3	4
148	Julián Vicente Prieto.	210	Secano.	La Gorda.	3	2

Término municipal de Calzada de Valdunciel (Salamanca)

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono número	Parcela número
1	Rosa María y Jesús de Colsa Casaseca.	467	Secano.	Caño Barbero.	4	282
2	Baltasar García Lorenzo.	257	Secano.	Caño Barbero.	4	284-1
3	Ricardo Castañeda Santos y otros.	1.106	Secano.	Caño Barbero.	4	285
4	Juan Bravo Lorenzo.	403	Secano.	Caño Barbero.	4	289
5	Maria Francisca García Pedraz.	292	Secano.	Caño Barbero.	4	290
6	Martín Lorenzo Blanco.	1.204	Secano.	Caño Barbero.	4	291
7	José Riesgo Terredo.	242	Secano.	Caño Barbero.	4	293
7-1	José Riesgo Terredo.	146	Secano.	Caño Barbero.	4	294
8	Mónica Hernández Hernández.	371	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	301
9	Antonio Lorenzo Riesgo.	320	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	302
10	Restituto Andrés Cabezas.	175	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	303
11	Encarnación Hernández Andrés.	605	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	304
12	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.	128	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	305
13	Rosa García Pedraz.	120	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	306
14	María Andrés Villanueva.	140	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	307
15	Benjamin Sánchez Andrés.	158	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	308
16	Sarafrin Pedraz Hernández.	333	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	309
17	Angela Lorenzo Riesgo.	75	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	310
18	Francisco Riesgo Terreno.	30	Secano.	Carrerinas de Abajo.	4	311
19	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.	240	Secano.	Las Cruzadas.	4	317
20	Jacinto Castañeda Castañeda.	690	Secano.	Las Encruzadas.	4	318
21	Encarnación Pedraz Hernández.	483	Secano.	Las Encruzadas.	4	319
22	David Eteolaza Lecuona.	75	Secano.	Las Encruzadas.	4	320
23	Apolonia Andrés Villanueva.	65	Secano.	Las Encruzadas.	4	322-2
24	Bonifacio Fraile Sánchez.	226	Secano.	Las Encruzadas.	4	323
25	Agueda Benito Herrero.	264	Secano.	Las Encruzadas.	4	333
26	Manuela Riesgo Escribano.	81	Secano.	Las Encruzadas.	4	334
27	Hermenegildo Macías Bravo.	63	Secano.	Las Encruzadas.	4	335
27-1	Hermenegildo Macías Bravo.	59	Secano.	Las Encruzadas.	4	336
28	María Teresa García García.	150	Secano.	Las Encruzadas.	4	337
29	José Zarza Gómez.	133	Secano.	Las Encruzadas.	4	338
30	Juan Antonio Andrés García.	280	Secano.	Cruz de Santiago.	4	350
31	María Cruz Bravo Rollán.	525	Secano.	Cruz de Santiago.	4	351
32	Martina Villanueva García.	598	Secano.	Cruz de Santiago.	4	352
33	Leopoldo Ledesma Gallego.	148	Secano.	Cruz de Santiago.	4	354
34	Elena Rodríguez Domínguez.	108	Secano.	Cruz de Santiago.	4	355
35	María Teresa Pedraz García.	290	Secano.	Cruz de Santiago.	4	356
36	Tomasa Riesgo Fraile.	250	Secano.	Cruz de Santiago.	4	357
37	Diego Hernández Izquierdo.	83	Secano.	Cruz de Santiago.	4	373

Parcela Número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Parcela	Datos del Catastro	
					Polygono número	Parcela número
38	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.	220	Secano.	Cruz de Santiago.	4	374
39	Jerónimo Andrés.	408	Secano.	Cruz de Santiago.	4	375
40	Demetrio Sánchez.	57	Secano.	Cruz de Santiago.	4	376
41	Hermenegildo Delgado García.	120	Secano.	Cruz de Santiago.	4	377
42	Rosa María y Jesús de Colsa Casaseca.	499	Secano.	Caño Barbero.	4	281
43	Ricardo Castañeda Santos y otros.	542	Secano.	Caño Barbero.	4	278
44	Ricardo Castañeda Santos.	460	Secano.	Caño Barbero.	4	273
44-1	Ricardo Castañeda Santos.	445	Secano.	Caño Barbero.	4	272
45	Josefa Pedraz Andrés.	453	Secano.	El Perdigón.	4	271
46	Francisca Cabezas Domínguez.	450	Secano.	El Perdigón.	4	264-2
47	Domingo Pedraz García.	260	Secano.	El Perdigón.	4	264-1
48	Vicenta Andrés Villanueva.	600	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	260
49	Serafina Malmierca Santos.	624	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	252
50	Isabel Sánchez González.	150	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	251
51	María Nieves Andrés Villanueva.	200	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	250
52	Isabel García Riesgo.	33	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	240
53	María Francisca Blanco Alonso.	140	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	241
54	Gonzalo Bravo García.	140	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	242
55	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.	220	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	247
55-1	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.	135	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	246
56	Elena Rodríguez Domínguez.	218	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	245
57	Cecilia García Fraile.	575	Secano.	Las Carrerinas de Abajo.	4	244
58	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.	330	Secano.	El Campo.	4	208
59	Rosa María y Jesús de Colsa Casaseca.	160	Secano.	El Campo.	4	166
60	Ignacio García Santos.	795	Secano.	El Campo.	4	165
61	Angel Riesgo Andrés.	282	Secano.	El Campo.	4	162
62	Encarnación Pedraz Hernández.	300	Secano.	El Campo.	4	161
63	Joaquina Castañeda Escudero y otros.	129	Secano.	El Campo.	4	160
64	Apolonia Andrés Villanueva.	102	Secano.	El Campo.	4	159
65	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.	58	Secano.	El Campo.	4	158
66	Agustín García Lorenzo.	739	Secano.	El Campo.	4	157
67	Leopoldo Andrés García y otros.	165	Secano.	Carril de la Mota.	4	110
68	María Manuel Ledesma Fraile.	245	Secano.	Carril de la Mota.	4	156
69	Eutimio Lorenzo Blanco.	616	Secano.	Carril de la Mota.	4	155
70	Martina Villanueva García.	413	Secano.	Carril de la Mota.	4	154
71	Leopoldo Ledesma Gallego.	293	Secano.	Carril de la Mota.	4	152
72	Moisés Castañeda Polo.	145	Secano.	Carril de la Mota.	4	153
73	Leopoldo Ledesma Gallego.	243	Secano.	Carril de la Mota.	4	151
74	Florentino García Villanueva.	150	Secano.	Carril de la Mota.	4	150
75	María Malmierca Villanueva.	15	Secano.	Carril de la Mota.	4	114
76	Jeremías Castañeda Fraile.	253	Secano.	Carril de la Mota.	4	149
77	Encarnación Hernández Andrés.	165	Secano.	Carril de la Mota.	4	148
78	Jaime García Santos.	308	Secano.	Carril de la Mota.	4	147
79	Jesús de Colsa Casaseca.	84	Secano.	Carril de la Mota.	4	146
80	Jerónimo Andrés.	224	Secano.	Carril de la Mota.	4	145
81	Gonzalo Fraile Sánchez.	a) 75 b) 26 m. l.	a) Secano. b) Alambre espino	Carril de la Mota.	4	142
82	Manuel San Dámaso.	165	Secano.	Carril de la Mota.	4	141
83	Cirilo Bravo, Manuel San Dámaso y otro.	419	Secano.	Carril de la Mota.	4	140
84	Felipe Riesgo.	330	Secano.	Eras de Arriba.	-	391-a
85	Martina Villanueva García.	330	Secano.	Eras de Arriba.	-	391-b
86	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.	135	Secano.	Eras de Arriba.	2	206
87	Juan Castañeda Castañeda.	155	Secano.	Eras de Arriba.	2	207-1
87-1	Juan Castañeda Castañeda.	305	Secano.	Eras de Arriba.	2	207-2
88	María Cruz Bravo Rollán.	1.182	Secano.	Eras de Arriba.	2	209
89	Elena Rodríguez Domínguez.	23	Secano.	Eras de Arriba.	2	210
90	Domitila Terrero García y otros.	427	Secano.	Eras de Arriba.	2	211
91	María Nieves Andrés Villanueva.	131	Secano.	La Castaña.	2	212
92	María Rosa Pedraz Hernández.	632	Secano.	La Castaña.	2	213
93	Antonio Lorenzo Riesco.	1.187	Secano.	La Castaña.	2	261
94	Tomás San Dámaso de la Iglesia.	160	Secano.	Valdonesas.	2	267
95	Maximino Andrés Villanueva.	892	Secano.	Valdonesas.	2	272
96	Elena Blanco de la Iglesia.	109	Secano.	Valdonesas.	2	273
96-1	Elena Blanco de la Iglesia.	193	Secano.	Valdonesas.	2	275
96-2	Elena Blanco de la Iglesia.	357	Secano.	Valdonesas.	2	276
97	Beatriz Andrés Villanueva.	228	Secano.	Valdonesas.	2	278
98	Buenaventura García García.	685	Secano.	Chacherva.	2	279
99	Jeremías Castañeda Fraile.	450	Secano.	Chacherva.	2	280
100	María Caridad Bravo San Dámaso.	15	Secano.	Chacherva.	2	282
101	Angela Lorenzo Riesco.	75	Secano.	Chacherva.	2	330-2
102	Felipe Riesco Lorenzo.	180	Secano.	Chacherva.	2	330-1
103	Francisco Terrero García.	240	Secano.	Chacherva.	2	342
104	Bonifacio Fraile Sánchez.	280	Secano.	Chacherva.	2	343
105	Consolación García García.	241	Secano.	Chacherva.	2	344
106	María Malmierga Villanueva.	203	Secano.	Chacherva.	2	345
107	María Antonia Marcos Herrero y otros.	348	Secano.	Chacherva.	2	346
108	Encarnación Pedraz Hernández.	210	Secano.	Chacherva.	2	348
109	Agustín García Lorenzo.	193	Secano.	Chacherva.	2	349
110	Delfina Castañedo Fraile.	81	Secano.	Chacherva.	2	350
111	Encarnación Pedraz Hernández.	408	Secano.	Chacherva.	2	351-1

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polygono número	Parcela número
112	Maria Rosa Pedraz Hernández.	108	Secano.	Chacherva.	2	351-2
113	Pedro Hernández Terrero.	115	Secano.	Chacherva.	2	352
114	Francisco San Dámaso de la Iglesia.	93	Secano.	Chacherva.	2	357
115	Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.	260	Secano.	Chacherva.	2	358
116	Dalia Fraile García.	285	Secano.	Chacherva.	2	359
117	Jerónimo Andrés Castañeda.	288	Secano.	Chacherva.	2	360
118	Rosa María y Jesús de Colsa Casaseca	350	Secano.	Chacherva.	2	361
119	Anacleto Domínguez Andrés.	704	Secano.	Cno. Huelmos.	2	362
120	Leopoldo Andrés García.	832	Secano.	Cno. Huelmos.	2	368
121	Purificación García Villanueva.	372	Secano.	Cno. Huelmos.	2	371
121-1	Purificación García Villanueva.	756	Secano.	Cno. Huelmos.	2	375
122	Elena Blanco de la Iglesia.	667	Secano.	Cno. Huelmos.	2	376
123	Ayuntamiento.	312	Secano.	Cno. Huelmos.	2	381
123-1	Ayuntamiento.	133	Secano.	Cno. Huelmos.	2	380
123-2	Ayuntamiento.	91	Secano.	Cno. Huelmos.	2	379
123-3	Ayuntamiento.	1.043	Secano.	Cno. Huelmos.	2	377
124	Ludivina Sánchez González.	84	Secano.	Cno. Huelmos.	2	516
125	Ayuntamiento.	649	Secano.	Lutero.	3	53
126	Irene Villanueva Bravo.	280	Secano.	Lutero.	2	205
127	Juana García Riesco.	105	Secano.	Lutero.	2	202
128	Santiago Hernández Terrero.	420	Secano.	Lutero.	2	201
129	Cristóbal Riesco Sánchez.	265	Secano.	Lutero.	2	200
130	Francisco Fraile García.	414	Secano.	Lutero.	2	199
131	María Pedraz Herrero.	624	Secano.	Lutero.	2	198
131-1	María Pedraz Herrero.	360	Secano.	Lutero.	2	197
132	María Soledad Ledesma Blanco.	218	Secano.	Lutero.	2	196-1
133	María Francisca Blanco Alonso.	383	Secano.	Lutero.	2	196-2
134	Hipólito Castañeda Delgado.	1.543	Secano.	Lutero.	2	192
135	Ramona Fraile Escribano y otros.	1.666	Secano.	Lutero.	2	178
136	Elena Blanco de la Iglesia.	253	Secano.	Lutero.	2	176
137	Isidora Riesco Terrero.	495	Secano.	Lutero.	2	175
138	Marcelo Martín Sánchez.	a) 589 b) 14 m. l. c) 8 m.	a) Secano. b) Valla alambre espino. b) Acceso hormigonado.	La Vaea.	2	174
139	Marcelo Martín Sánchez.	a) 632 b) 75 m. l.	a) Secano. b) Valla alambre espino.	La Vaea.	2	170
140	Juana Bravo Hernández.	607	Secano.	La Vaea.	2	158
141	Ignacio García Santos.	205	Secano.	La Vaea.	2	157
142	Ayuntamiento.	375	Secano.	Valdoñegas de Arriba.	2	105
143	Josefa San Dámaso Gómez.	300	Secano.	La Cenicienta.	2	104
144	María Josefa Ramos Gallego.	245	Secano.	La Cenicienta.	2	103
145	Rosa García Pedraz.	520	Secano.	La Cenicienta.	2	102
146	María Antonia Marcos Herrero y otros.	315	Secano.	La Cenicienta.	2	101
147	Encarnación Pedraz Hernández.	170	Secano.	La Cenicienta.	2	98
148	Agustín García Lorenzo.	160	Secano.	La Cenicienta.	2	97
149	Francisca San Dámaso de la Iglesia.	73	Secano.	La Cenicienta.	2	96
150	Pedro Hernández Terrero.	325	Secano.	La Cenicienta.	2	95
151	Francisca San Dámaso de la Iglesia.	105	Secano.	La Cenicienta.	2	94
152	Agueda Benito Herrero.	125	Secano.	La Cenicienta.	2	87
153	Ayuntamiento.	125	Secano.	La Cenicienta.	2	83
154	Rosa García Pedraz.	208	Secano.	La Cenicienta.	2	81
155	Dalia Fraile García.	196	Secano.	La Cenicienta.	2	82
156	Vicenta Andrés Villanueva.	61	Secano.	La Cenicienta.	2	57
157	Felipe Riesco Andrés.	270	Secano.	La Cenicienta.	2	56
158	Rosa María y Jesús Colsa Casaseca.	603	Secano.	La Cenicienta.	2	55
159	Rosalía García Riesco.	1.335	Secano.	La Cenicienta.	2	54
160	Andrés Malmierca Villanueva.	664	Secano.	La Cenicienta.	2	47
161	Ayuntamiento.	680	Secano.	La Cenicienta.	2	46
162	Miguel García García.	440	Secano.	La Cenicienta.	2	45
163	Ayuntamiento.	1.220	Secano.	La Cenicienta.	2	43
164	Rosa García Pedraz.	102	Secano.	La Cenicienta.	2	503
165	Tomasa San Dámaso Escribano.	261	Secano.	La Cenicienta.	2	504

Término municipal de Valdunciel (Salamanca)

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polygono número	Parcela número
1	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	3.144	Secano.	Val de la Dueña.	13	18
2	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	354	Secano.	Val de la Dueña.	13	19-a
3	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	a) 6.424 b) 100	a) Secano. b) Valla alambre.	Val de la Dueña.	13	19-b
4	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	a) 750 b) 60	a) Secano b) Valla alambre.	Val de la Dueña.	13	1-b

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Parcela	Datos del Catastro	
					Polygono número	Parcela número
5	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	2.630	Secano.	Val de la Dueña.	13	1
6	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	524	Secano.	Val de la Dueña.	13	2-a
7	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	604	Secano.	Val de la Dueña.	13	2-c
8	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	652	Secano.	La Cenicienta.	12	24
9	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	662	Secano.	La Cenicienta.	12	30
10	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	221	Secano.	La Cenicienta.	12	29
11	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	328	Secano.	La Cenicienta.	12	28
12	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	2.955	Secano.	La Cenicienta.	12	24
13	Herederos de Angel Gómez Andrés.	4.518	Secano.	La Cenicienta.	12	25
14	Herederos de Agustín Gómez Andrés.	4.518	Secano.	La Cenicienta.	12	23-c
15	Herederos de Agustín Benito Sánchez.	378	Secano.	La Cenicienta.	12	23-b
16	Herederos de Agustín Benito Sánchez.	1.476	Secano.	La Cenicienta.	12	23-a
16	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	770	Secano.	Huelmos.	15	1-b
18	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	368	Regadío.	Huelmos.	15	2
19	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	a) 3.000 b) 72	Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	15	1-a
20	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	448	Secano.	Huelmos.	15	1-c
21	Herederos de Agustín Benito Sánchez.	1.801	Secano.	Huelmos.	14	1
22	Herederos de Agustín Benito Sánchez.	1.433	Secano.	Huelmos.	14	5-b
23	Herederos de Agustín Benito Sánchez.	a) 414 b) 9	a) Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	14	5-c
24	Herederos de Agustín Benito Sánchez.	a) 2.185 b) 302	a) Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	14	5-d
25	Herederos de Agustín Benito Sánchez.	a) 3.427 b) 418	Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	14	7
26	Miguel Muñoz Navarro y Julián Torres de Vega.	500	Secano.	Huelmos.	16	4
27	Pedro Matías Domínguez.	a) 1.429 b) 177	Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	16	5-a
28	Pedro Macías González.	a) 1.090 b) 94	Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	16	3-h
29	Pedro Matías Domínguez.	a) 466 b) 42	Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	16	1-l
30	Pedro Matías Domínguez.	a) 547 b) 85	Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	16	1-f
31	Pedro Matías Domínguez.	a) 2.485 b) 287	Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	16	1-h
32	Pedro Matías Domínguez.	a) 133 b) 17	Secano. b) Valla alambre.	Huelmos.	16	1-e

Termino municipal de Topas (Salamanca)

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Parcela	Datos del Catastro	
					Polygono número	Parcela número
1	Manuel Arenales Pérez.	10.060	Secano.	Cañedino.	11	6
2	Miguel Martínez Guerra.	a) 3.386 b) 7,5	a) Secano. b) Acceso hormigonado.	Villanueva de Cañedino.	11	5-a
3	Miguel Martínez Guerra.	a) 5.452 b) 8	Secano. b) Acceso hormigonado.	Villanueva de Cañedino.	11	2-a
4	Jerónimo Iglesias Carrasco, «Seguros MAS».	a) 2.959 b) 465 m. c) 1	a) Secano. b) Valla alambre espino. c) Puerta.	Villanueva de Cañedino.	11	1-p
5	Jerónimo Iglesias Carrasco.	a) 6.880 b) 1.150 m.	a) Secano. b) Valla de alambre espino.	Villanueva de Cañedino.	11	1-h
6	Manuel Arenales Pérez.	6.390	Secano.	Cañedino.	10-2	204-a
7	Manuel Arenales Pérez.	1.628	Secano.	Cañedino.	10-2	204-c
8	Manuel Arenales Pérez.	2.120	Secano.	Cañedino.	10-2	204-d
9	Marcos García Corredor.	3.348	Secano.	Villanueva de Cañedino.	10-2	1
10	Jerónimo Iglesias Carrasco.	a) 6.650 b) 790 m. c) 11,5	a) Secano. b) Valla alambre de espino. c) Acceso paso salvacu.	Izcala.	12	5-l

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono número	Parcela número
11	Jerónimo Iglesias Carrasco.	a) 7.596 b) 840 m. c) 6	a) Secano. b) Valla alambre espinó. c) Acceso paso salvacu.	Izcala.	12	4
12	Desconocido.	3.780	Secano.	Izcala.	12	3-m
13	Desconocido.	a) 5.194 b) 6	a) Regadío. b) Acceso paso salvacu.	Izcala.	12	3-o
14	Desconocido.	778	Secano.	Izcala.	12	3-f
15	Desconocido.	820	Regadío.	Izcala.	12	3-c
16	Desconocido.	a) 2.173 b) 1	a) Secano. b) Poste alta tensión.	Izcala.	12	3-a
17	Julio Hernández Rodríguez.	a) 3.121 b) 920 m. c) 1	a) Secano. b) Valla alambre espinó. c) Caseta.	Izcala.	12	2-a
18	Jerónimo Iglesias Carrasco.	4.131	Secano.	Villanueva de Cañedino.	14-3	26-a
19	Jerónimo Iglesias Carrasco.	742	Secano.	Villanueva de Cañedino.	14-3	26-b
20	Francisco Lorenzo Belloso.	449	Secano.	Izcala.	14-3	14-i
21	Francisco Lorenzo Belloso.	a) 10.710 b) 470 m. c) 1 d) 7 e) 8	a) Secano. b) Valla alambre espinó de 7 hilos. c) Puerta acceso. d) Acceso hormigonado. e) Acceso hormigonado.	Izcala.	14-3	14-a
22	Francisco Lorenzo Belloso.	285	Secano.	Izcala.	14-3	14-h
22-1	Francisco Lorenzo Belloso.	443	Hortalizas.	Izcala.	14-3	14-d
23	Francisco Lorenzo Belloso.	345	Secano.	Izcala.	14-2	13-b
24	Francisco Lorenzo Belloso.	3.916	Secano.	Izcala.	14-2	13-a
25	Juan y María Teresa Arroyo Arroyo.	a) 311 b) 150 m. c) 5 d) 1	a) Secano. b) Valla alambre espinó. c) Acceso paso salacun. d) Puerta.	Izcala.	14-2	7-j
26	Juan y María Teresa Arroyo Arroyo.	a) 1.176 b) 175 m.	a) Secano. b) Valla alambre espinó.	Izcala.	14-2	7-k
27	María Teresa Arroyo Arroyo.	a) 912 b) 95 m. c) 75 m.	a) Secano. b) Valla alambre espinó. c) Cerca piedra 1.20 alambre.	Izcala.	14-2	6-a
28	Herederos de Eloy Lamamie Clairac.	d) - a) 1.654	d) Puerta. a) Pastizal.	Izcala.	13	8-a
28-1	Herederos de Eloy Lamamie Clairac.	204	Arboles ribera.	Izcala.	13	8-b
28-2	Herederos de Eloy Lamamie Clairac.	259	Arboles ribera.	Izcala.	13	7-e
28-3	Herederos de Eloy Lamamie Clairac.	466	Cereal.	Izcala.	13	7-d
28-4	Herederos de Eloy Lamamie Clairac.	615	Robles.	Izcala.	13	7-a
29	Herederos de Eloy Lamamie Clairac.	b) 580 m. l. a) 2.973	b) Valla alambre espinó. a) Robles.	Izcala.	13	3-d
29-1	Herederos de Eloy Lamamie Clairac.	1.240	Cereal-robles.	Izcala.	13	3-c
29-2	Herederos de Eloy Lamamie Clairac.	3.774	Cereal-robles.	Izcala.	13	3-a
30	Santiago y María Teresa Arroyo Arroyo.	b) 805 m. l. a) 1.979 b) 295 m. l.	b) Valla alambre espinó. a) Secano. b) Valla alambre espinó.	Izcala.	14-I	29-g
31	Santiago y María Teresa Arroyo Arroyo.	a) 17.698 b) 660 m. l.	a) Secano. b) Valla alambre espinó.	Izcala.	14-I	29-f
32	Santiago y María Teresa Arroyo Arroyo.	a) 4.563 b) 640	a) Secano. b) Valla espinó.	Izcala.	14-I	1-a
32-1	Santiago y María Teresa Arroyo Arroyo.	15.155	Secano.	Izcala.	14-I	-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Pryosa, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de la Presidencia de este Organismo, aprobando la liquidación final, por resolución del contrato de obras de construcción de un Colegio de 24 unidades en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 2 de abril de 1986, efectuados los trámites previos requeridos por la legislación vigente, ha dispuesto aprobar la recepción única y definitiva y liquidación final de las obras de construcción de un Colegio de 24 unidades en Ciudad Rodrigo (Salamanca), arrojando un saldo

total de 957.167 pesetas, a favor de la contrata por exceso de obra, y 51.233.811 pesetas, a favor de la Administración por obra no ejecutada.

Madrid, 2 de abril de 1986.-El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Manuel Souto Alonso.

El saldo de la liquidación favorable al Contratista, quedará pendiente hasta tanto se instruya el expediente de indemnización de daños y perjuicios causados a la Administración por la resolución del mencionado contrato.

Contra la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación y Ciencia en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de abril de 1986.-El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras. (26174).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CIUDAD REAL

Solicitud de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrícula y términos municipales.

- 12.416 «Catite». Pizarras bituminosas. 297. Ciudad Real, Pozuelo de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo, Cañada de Calatrava y Corral de Calatrava.
- 12.447 «Nava Grande». Carbón, sección D. 95. Malagón.

- 12.448 «Navalperal». Carbón, sección D. 242. Malagón, Porzuna y Fernán Caballero.
 12.449 «Las Cebras». Carbón, sección D. 72. Retuerta del Bullaque (Ciudad Real) y Los Yébenes (Toledo).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 17 de marzo de 1986.—El Director provincial, Carlos Muñoz Cabezon.—6.299-E (26175).

LA RIOJA

Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación siguiente:

Número: 3.403. Nombre: «Santa Engracia». Mineral: Recursos C. Cuadrículas: 214. Términos municipales: Ribafrecha de Jubera, Santa Engracia de Jubera y Leza de Río Leza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 27 de febrero de 1986.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.311-E (26177).

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaría General

BARCELONA

Se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-T-503.1 «Acondicionamiento. Carretera N-230 de Tortosa a Francia por la Vall d'Aran, puntos kilométricos 30,5 al 25,7. Eje del Ebro. Tramo: Xerta». Término municipal: Xerta

Aprobado el proyecto el 3 de marzo de 1986 dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 18 de marzo de 1986.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—5.419-E (22235).

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Xerta

Proyecto: A-T-503.1

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar M ²
1	Juan Gavalda Falcó	Suelo urbano	200
2	Pedro Pérez Fabra	Suelo urbano	325
3	Teresa Sabater Ricart	Suelo urbano	700
4	Francisca Bedos Pepio	Regadio	400
5	Francisca Bedos Pepio	Regadio	50
6	Francisca Bedos Pepio	Regadio	30
7	Cooperativa Agrícola, S.A.T. Xerta-Fruti	Suelo urbano	175
8	Ramón Gálceria Gracia	Secano	400
9	Nicolás Gregorio Bueno	Secano	650
10	Concepción Serara Nogueira	Secano	420
11	Adolfo Papio Climent	Secano	1.500
12	Maria Falcó Mola	Secano	25
13	Francisco Cid Horta	Monte bajo	2.350
14	Herederos de Josefa Mayor Pedro	Monte bajo	1.250
15	Alberto Bedos Rius	Secano	1.350
16	Alberto Bedos Rius	Secano	220
17	Rosa Nolla Cardona	Monte bajo	1.400
18	Emilia Ravanals Pla	Monte bajo	25
19	Jorge Mayor Gavalda	Monte bajo	750
20	Antonio Climent Pons	Monte bajo	1.250
21	Herederos de Santiago Mayor y Juan Mayor	Monte bajo	575
22	Herederos de Santiago Mayor y Juan Mayor	Monte bajo	1.050
23	Herederos de Santiago Mayor y Juan Mayor	Monte bajo	4.950
24	Herederos de Santiago Mayor y Juan Mayor	Monte bajo	2.900
25	Mercedes Mateu Mayor	Regadio	175
26	Herederos de Antonia Vaque Serral	Regadio	160
27	Herederos de Santiago Mayor Cardona	Regadio	60
28	Herederos de Santiago Mayor Cardona	Suelo urbano	10
29	Antonio Adell Adell	Regadio	400
30	Teresa Sabater Ricart	Regadio	450
31	Francisca Bedos Papio	Regadio	350
32	Teresa Ricart Mayor	Regadio	325
33	Concepción Seara Nogueira	Regadio	850
34	José Zagala Segura	Secano	1.650
35	Manuel Cares Sigro	Secano	800
36	Maria Falcó Mola	Secano	3.050
37	Juan Falcó Mola	Secano	3.300
38	Amparo y Emilia Rivanals Pla	Secano	3.150
39	Herederos de Santiago Mayor Pedro	Regadio	1.350
40	Martín Caballpe Rosset	Regadio	3.950
41	Santiago Serrano	Monte bajo	5.700
42	Herederos de Santiago Mayor Pedro	Monte bajo	8.600
43	Herederos de Santiago Mayor Pedro	Secano	2.550
44	Herederos de Santiago Mayor Pedro	Secano	900
45	Emilia Ravanals Pla	Monte bajo	1.200
46	Desconocido	Monte bajo	250
1	Excelentísima Diputación de Tarragona	-	450
2	Excelentísima Diputación de Tarragona	-	650
1	RENFE	-	1.050
2	RENFE	-	2.650
3	RENFE	-	1.100
4	RENFE	-	1.850
5	RENFE	-	250

UNIVERSIDADES

MURCIA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado del título de Maestra de la Primera Enseñanza, por el extravío del original, a favor de doña María Concepción Cassinello Martínez.

Transcurridos treinta días sin que hubiese reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Murcia, 17 de marzo de 1986.—El Secretario, José Mariano Bernla Martínez.—6.095-E (25149).

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de fianza número 731, de 188.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Perpetua Interior, a nombre de don Severino Rionda Cibrián, a disposición del señor Administrador de la Aduana de Barcelona, se hace público que si, en el plazo de quince días no se presenta reclamación de terceros, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de cualquier responsabilidad.

Barcelona, 16 de abril de 1986.—El Secretario, Miguel Ángel González Muñoz.—2.497-6 (30267).